



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Complemento Específico del puesto de trabajo de Director de la Banda Municipal de Música, en la cuantía anual que se indica, con efectos del 1º de enero de 2012 y conforme al desglose siguiente y por los conceptos que en el mismo se señalan, mientras se lleven a cabo las nuevas funciones encomendadas relativas al Festival “Otoño Musical Soriano”:

Nivel: 12. Puesto de Trabajo: Director Banda de Música. C. Esp. Base: 13.715,81. Dispon. Jefat.: 2.128,55 Horario Flex.: 4.273,61. Prol. perm.: 4.653,91. Total Esp. 2012: 24.771,88. Observaciones: Disp. Jef./Hor. Flex./Prol. jornada/Dirección Otoño Musical Soriano.

2º.- Modificar el Manual de Funciones de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Soria, incluyendo en el puesto de trabajo de Director de la Banda Municipal de Música la dirección, organización, programación y coordinación del Festival “Otoño Musical Soriano” con los medios materiales y humanos que viene aportando el Ayuntamiento.

3º.- Minorar la partida de Productividades en la misma cuantía en que se incrementa la partida del Complemento Específico (8.549,94 €), a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.Cuatro de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126.3 y 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se someterá el presente acuerdo a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. De no presentarse alegaciones en el plazo indicado, la referida modificación se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo y publicación.

Soria, 17 de diciembre de 2012.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2906

BOPSO-1-02012013